

MENDOZA, **20 de diciembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 37515/23 caratulado: "*Solicit Prórro adicional 2024- personal Sec Académica*".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Personal y de Secretaría Académica.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12°, inciso b) de la ordenanza N° 23/15-C.S. y el artículo 12° de la ordenanza N° 28/00-C.S.

Por ello, atento a lo informado por la Secretaría Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar el "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" al Personal que desempeña funciones dependientes de la *Secretaría Académica* de esta Facultad, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024, de acuerdo al detalle consignado en el **Anexo Único** que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá ser atendido con Economías del Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2023.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 701


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

PRÓRROGA ADICIONAL POR CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN PERSONAL DE SECRETARÍA ACADÉMICA DESDE EL 01/01/2024 HASTA EL 31/12/2024

| LEGAJO | CUIL | APELLIDO Y NOMBRE | CARGO | AREA/ FUNCIONES | MONTO |
|--------|---------------|----------------------------|----------------------------------|--|----------|
| 20.448 | 20-16448069-1 | ROLDAN, Pablo Javier | Ayudante de Trabajos Prácticos | Departamento de Clases y Exámenes | \$18.200 |
| 24.539 | 20-24530775-7 | VENEZIA, Pablo Alejandro | Agrupamiento Técnico Categoría 3 | Funciones a/c de la Dirección de Biblioteca | \$52.000 |
| 24.671 | 20-22625540-1 | REZINOVSKY, Alfredo Daniel | | Funciones de mantenimiento, actualización y soporte técnico en la plataforma de gestión de aprendizaje Moodle en esta Facultad | \$26.000 |

RESOLUCIÓN N° 701


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO